



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA
PROVEER 15 PLAZAS DE ARQUITECTO SUPERIOR DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID CONVOCADAS MEDIANTE
RESOLUCIÓN DE 4 DE ENERO DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS.**

El Tribunal Calificador, en su sesión de 2 de julio de 2019, ha adoptado el siguiente acuerdo:

ANUNCIO

Hacer pública la relación de aprobados **que han superado el Tercer Ejercicio del cupo de discapacidad y del turno libre de las pruebas selectivas de referencia** con expresión de la calificación obtenida, en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Madrid, conforme se establece en la Base 9.1.A) de la Resolución de 14 de marzo de 2016 del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales por el que se aprueban las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de alzada ante la Titular del Área de Gobierno de Hacienda y Personal en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acuerdo se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.- José Luis Izquierdo Martín.